



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



CTAD/HUNSC/jbr

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL SUMINISTRO, MEDIANTE ADQUISICIÓN, DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO EL HOSPITAL DEL SUR Y CAE J.A. RUMEU-HARDISSON, A LAS EMPRESAS DIQUISAN CANARIAS, S.A. (LOTE 1) Y FERMON INDIS, S.A. (LOTES 2, 3 Y 4), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y CON CONCURRENCIA DE OFERTAS Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expdte: 55/S/17/SU/GE/N/0088

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por esta Gerencia, en su calidad de órgano de contratación, se acordó, con fecha 11 de agosto de 2017 (Registro de Resoluciones nº 360) la iniciación de la tramitación del expediente de referencia, mediante procedimiento negociado sin publicidad con concurrencia de ofertas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.2 y 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- En dicha Resolución se acordó la tramitación ordinaria del expediente, conforme a lo dispuesto en el Art. 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con un presupuesto de licitación que asciende a treinta y dos mil ciento cinco euros, igic excluido, el cual ascenderá a mil doscientos ochenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos (1.288,95 €), conforme al siguiente desglose:

LOTES	Nº DE UDS.	PRECIO UNITARIO SIN IGIC	PRECIO UNITARIO CON IGIC	IMPORTE SIN IGIC	IMPORTE CON IGIC
CARRO PARA ROPA LIMPIA Y ACCESORIOS DE ASEO	4	515,00 €	530,45 €	2.060,00 €	2.121,80 €
CARRO DE CURAS	9	905,00 €	968,35 €	8.145,00 €	8.715,15 €
CARRO PARA INFUSIONES	4	825,00 €	849,75 €	3.300,00 €	3.399,00 €
CARRO AUXILIAR CON DOS ESTANTES Y DOS CAJONES	30	620,00 €	638,60 €	18.600,00 €	19.158,00 €
TOTAL				32.105,00 €	33.393,95 €

Tercero.- Mediante Resolución, de fecha 16 de agosto de 2017 (Registro de Resoluciones nº 379 de 17 de agosto), se procedió a aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el gasto y acordando la apertura de la fase de adjudicación.

Cuarto.- En base a ello se procedió a solicitar ofertas a las empresas Suministro Químicos y Médicos (Suquyme), S.L., Diquisan Canarias, S.L., Fermon Indis, S.A. y Altior Hospitality, S.L., mediante escritos de fecha 17 de agosto de 2017.

Quinto.- Han presentado ofertas las empresas Suministro Químicos y Médicos (Suquyme), S.L., Diquisan Canarias, S.L. y Fermon Indis, S.A. en el plazo establecido que finalizaba el día 28 de agosto de 2017. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, no consta entrada en el registro auxiliar del Hospital de documentación de oferta correspondiente a la empresa Altior Hospitality, S.L.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2017 - 21:30:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 469 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 03/10/2017 08:32:18	Fecha: 03/10/2017 - 08:32:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a01LVJWJ5oEjHlwmS0Cc5ibDecReBE01	 
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2017 - 08:32:52	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Sexto.- Con fecha 31 de agosto de 2017 se envían al Servicio de Suministros las ofertas recibidas, para el examen y valoración de la documentación.

Séptimo.- Con fecha de 6 de septiembre de 2017 el Servicio de Suministros remite informe técnico, referente a los aspectos técnicos y económicos, suscrito por el Jefe de Sección de Ingeniería y la Dirección de Enfermería-SAF de Recursos Materiales, contenidos en la cláusula 9.3 de pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

LOTE 1.- Carro para ropa limpia y accesorios de aseo:

EMPRESA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Diquisan Canarias, S.L.	Cumple con todas las características técnicas solicitadas.
Fermon Indis, S.L.	Cumple con todas las características técnicas solicitadas.
Suministros Químicos y Médicos, S.L.	Cumple con todas las características técnicas solicitadas.

LOTE 2.- Carro de curas:

EMPRESA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Diquisan Canarias, S.L.	Se solicita ancho entre 40 y 50 cm. y oferta ancho de 56 cm
Fermon Indis, S.L.	Cumple con todas las características técnicas solicitadas.
Suministros Químicos y Médicos, S.L.	-Se solicita ancho entre 40 y 50 cm. y oferta ancho de 52 cm. -Se solicita estructura realizada en acero inoxidable AISI 304 y oferta acero esmaltado. -Se solicita con balda interior y oferta interior diáfano.

LOTE 3.- Carro para infusiones:

EMPRESA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Diquisan Canarias, S.L.	Se solicita ancho entre 40 y 50 cm. y oferta ancho de 56 cm
Fermon Indis, S.L.	Cumple con todas las características técnicas solicitadas.
Suministros Químicos y Médicos, S.L.	-Se solicita ancho entre 40 y 50 cm. y oferta ancho de 52 cm. -Se solicita con balda interior y oferta interior diáfano.

LOTE 4.- Carro auxiliar con dos cajones:

EMPRESA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Diquisan Canarias, S.L.	Se solicita ancho entre 42 y 50 cm. y oferta ancho de 65 cm
Fermon Indis, S.L.	Cumple con todas las características técnicas solicitadas.
Suministros Químicos y Médicos, S.L.	Se solicita ancho entre 40 y 50 cm. y oferta ancho de 52 cm.

Por lo tanto no cumple con las características técnicas, las empresas y lotes siguientes:
Lotes 2, 3 y 4: Diquisan Canarias, S.L. y Suministros Químicos y Médicos, S.L.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2017 - 21:30:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 469 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 03/10/2017 08:32:18	Fecha: 03/10/2017 - 08:32:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a01LVJWJ5oEjHlwmsOCc5ibDecReBE01	 
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2017 - 08:32:52	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Valoración de las mejoras de las características técnicas y económicas:

LOTE 1 - CARRO PARA ROPA LIMPIA Y ACCESORIOS DE ASEO						
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	QUÉ SE VALORA	%	DIQUISAN CANARIAS, S.L.	FERMON INDIS, S.L.	SUMINISTROS QUÍMICOS Y MÉDICOS, S.L.
Menor coste de adquisición	€	Menor coste	65%	65% (1.606,80 € c/igic)	49,71% (2.101,20 € c/igic)	65% (1.606,80 € c/igic)
Ampliación del periodo de garantía de venta	Meses	Mayor ampliación	35%	35%(60 meses)	35% (60 meses)	35% (60 meses)
TOTAL				100,00%	84,71%	100,00%

LOTE 2 - CARRO DE CURAS				
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	QUÉ SE VALORA	%	FERMON INDIS, S.L.
Menor coste de adquisición	€	Menor coste	60%	60% (8.667,00 € c/igic)
Ampliación del periodo de garantía de venta	Meses	Mayor ampliación	40%	40 % (60 meses)
TOTAL				100,00%

LOTE 3 - CARRO PARA INFUSIONES				
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	QUÉ SE VALORA	%	FERMON INDIS, S.L.
Menor coste de adquisición	€	Menor coste	60%	60% (3.378,40 € c/igic)
Ampliación del periodo de garantía de venta	Meses	Mayor ampliación	40%	40 %(60 meses)
TOTAL				100,00%

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2017 - 21:30:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 469 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 03/10/2017 08:32:18	Fecha: 03/10/2017 - 08:32:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aolLVJWJ5oEjHlwmsOCc5ibDecReBE01	 
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2017 - 08:32:52	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



LOTE 4 - CARRO AUXILIAR CON DOS CAJONES				
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	QUÉ SE VALORA	%	FERMON INDIS, S.L.
Menor coste de adquisición	€	Menor coste	60%	60% (18.849,00 € c/igic)
Ampliación del periodo de garantía de venta	Meses	Mayor ampliación	40%	40% (60 meses)
TOTAL				100,00%

Octavo.- A la vista de que existe igualdad en las ofertas económicamente más ventajosas pertenecientes a las empresas Diquisan Canarias, S.L. y Suministros Químicos y Médicos, S.L. (Suquyme), en el lote 1 (carro para ropa limpia y accesorios de aseo), se propone resolver el mismo mediante sorteo, en acto público, previa comunicación a las empresas implicadas, respetando los principios de competencia, libertad de acceso, igualdad y transparencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El acto del sorteo tuvo lugar el día 15 de septiembre de 2017, en el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, con asistencia del representante de la empresa SUQUYME, S.L., no personándose ningún representante de la empresa DIQUISAN CANARIAS, S.L., dirimiéndose la adjudicación del lote nº 1 (carro para ropa limpia y accesorios de aseo) a favor de la empresa DIQUISAN CANARIAS, S.L.

Conforme a la valoración de la documentación antes mencionada y el resultado del acto de sorteo, se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de las empresas siguientes:

PROPUESTOS ADJUDICATARIOS	LOTES PROPUESTOS
DIQUISAN CANARIAS, S.L.	1
FERMON INDIS, S.L.	2, 3 y 4

Noveno.- Con fecha de 18 de septiembre de 2017 fue efectuado requerimiento a las citadas empresas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 151.2 del TRLCSP, que dispone que el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 14, 15 y 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares. El plazo para la presentación de la citada documentación, finalizaba el día 2 de octubre de 2017.

Noveno.- Tuvo entrada en el Registro Auxiliar del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria la documentación requerida a la empresa DIQUISAN CANARIAS, S.L., con fecha de 25 de septiembre de 2017, y el día 29 de septiembre de 2017 la documentación correspondiente a la empresa FERMON INDIS, S.L.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2017 - 21:30:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 469 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 03/10/2017 08:32:18	Fecha: 03/10/2017 - 08:32:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aolLVJWJ5oEjHlwmsOCc5ibDecReBE01	 
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2017 - 08:32:52	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Considerando que se trata de un contrato administrativo de los denominados de "suministros" previsto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Considerando que el contrato se perfecciona con su formalización, de conformidad con el artículo 27 TRLCSP.

Tercero.- Considerando que de conformidad con el art. 151.3 del TRLCSP, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Cuarto.- La adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el Perfil del Contratante. Asimismo, en la notificación y en el Perfil del Contratante se indicará el plazo en que debe procederse a su formalización conforme al Art. 156.3 de la TRLCSP (art. 151.4 del TRLCSP).

Quinto.- Considerando que de conformidad con el Art. 156.3 del TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el Art. 151.4 del TRLCSP.

Por todo lo expuesto, vista la legislación aplicable constituida por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de general y pertinente aplicación en materia de contratación administrativa y en uso de las facultades que me confiere el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del suministro, mediante adquisición, de mobiliario clínico con destino el Hospital del Sur y CAE J.A. Rumeu-Hardisson del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, por los importes y empresas siguientes:

DIQUISAN CANARIAS, S.L.:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Nº DE UDS.	PRECIO UNITARIO SIN IGIC	PRECIO UNITARIO CON IGIC	IMPORTE TOTAL SIN IGIC	IMPORTE TOTAL CON IGIC	%
1	CARRO PARA ROPA LIMPIA Y ACCESORIOS DE ASEO	4	390,00 €	401,70 €	1.560,00 €	1.606,80 €	3
TOTAL			390,00 €	401,70 €	1.560,00 €	1.606,80 €	

FERMON INDIS,S.L.

LOTE	DESCRIPCIÓN	Nº DE UDS.	PRECIO UNITARIO SIN IGIC	PRECIO UNITARIO CON IGIC	IMPORTE SIN IGIC	IMPORTE CON IGIC	%
2	CARRO DE CURAS	9	900,00 €	963,00 €	8.100,00 €	8.667,00 €	7

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

Crta. Rosario Nº 145

38010.- Santa Cruz de Tenerife

Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 02/10/2017 - 21:30:16

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 469 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 03/10/2017 08:32:18

Fecha: 03/10/2017 - 08:32:18

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0a01LVJWJ5oEjHlWmsOCc5ibDecReBE01



El presente documento ha sido descargado el 03/10/2017 - 08:32:52



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



3	CARRO PARA INFUSIONES	4	820,00 €	844,60 €	3.280,00 €	3.378,40 €	3
4	CARRO AUXILIAR CON DOS ESTANTES Y DOS CAJONES	30	610,00 €	638,60 €	18.300,00 €	18.849,00 €	3
TOTAL			2.330,00 €	2.446,20 €	29.680,00 €	30.894,40 €	

Para un periodo máximo de ejecución de treinta (30) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

SEGUNDO.- Proceder a notificar a los licitadores la presente adjudicación, conforme a lo dispuesto en el art. 151.4 del TRLCSP y en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Proceder a publicar en el Perfil del Contratante del órgano de contratación la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.4 del TRLCSP.

CUARTO.- Procédase a formalizar el contrato en documento administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, conforme dispone el art. 156.3 del TRLCSP.

El presente acto, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el Director Gerente, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas o en recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; en ambos recursos el plazo se computará desde el día siguiente al de la notificación del acto, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Santa Cruz de Tenerife,

DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2017 - 21:30:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 469 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 03/10/2017 08:32:18	Fecha: 03/10/2017 - 08:32:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aolLVJWJ5oEjHlwmsOCc5ibDecReBE01	 
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2017 - 08:32:52	